



20254201264731

**Al contestar por favor cite estos datos:**

Radicado No.: **20254201264731**

Fecha: **24/04/2025 10:13:42**

GD-F-007 V.26

Página 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor

**ALFONSO PERDOMO GARCÍA**

[ramirez@actual.co](mailto:ramirez@actual.co) y [csaenz@actual.co](mailto:csaenz@actual.co)

Villeta - Cundinamarca

Asunto: Comunicación del auto de pruebas SSPD No. 20254200101426 del 21/04/2025 Expediente SSPD No. 2020420352400039E

Respetado señor:

Atentamente se comunica que mediante el acto administrativo SSPD No. 20254200101426, proferido por la Dirección Técnica de Acueducto y Alcantarillado de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, se ordenó la práctica de pruebas dentro de la actuación administrativa SSPD No. 20224200183126 del 18/07/2022, referido al trámite de verificación de negativa de disponibilidad inmediata del servicio de acueducto y alcantarillado, para el predio ubicado **en la vereda La Masata, en el municipio de Villeta –Cundinamarca.**

Se advierte respetuosamente que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 1437 de 2011, contra el acto administrativo que se comunica no procede recurso alguno.

Cordialmente,

**MARIA STELLA GARZÓN BARRERA**

Directora Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado (E)  
Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo

Este documento está suscrito con firma mecánica, autorizada mediante Resoluciones Nos. 20201000057315 y 20201000057305 del 09 de diciembre y modificada parcialmente mediante Resolución No.20201000057965 del 14 de diciembre de 2020, por las cuales se adopta y autoriza el uso de la firma digital y mecánica, respectivamente, para la expedición de resoluciones, memorandos, comunicaciones, oficios y documentos relacionados con el trámite de notificaciones.

Anexo: Copia del acto administrativo SSPD No. 20254200101426  
Proyectó: Jenny Stefany Sierra Quintero- Contratista DTGAA  
Revisó: Cesar Miguel Tobo Tobos – Profesional Especializado DTGAA  
Aprobó: María Stella Garzón Barrera – Directora (E) DTGAA

La Superservicios comprometida con el Sistema de Gestión Antisoborno los invita a conocer los lineamientos, directrices y el canal de denuncias en el siguiente link:  
<https://www.superservicios.gov.co/Atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/peticiones-quejas-reclamos-sugerencias-denuncias-y-felicitaciones>

Sede principal.  
Bogotá D.C. Carrera 18 nro. 84-35  
Código postal: 110221  
PBX 60 (1) 691 3005. Fax 60 (1) 691 3059  
sspd@superservicios.gov.co  
Línea de atención 60 (1) 691 3006 Bogotá.  
Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05  
NIT: 800.250.984.6 Montería. Carrera 7 nro. 43-25. Código postal: 230002  
www.superservicios.gov.co

Dirección Territoriales  
Diagonal 92 # 17A – 42, Edificio Brickell Center, piso 3.  
Código postal: 110221  
Barranquilla. Carrera 59 nro. 75 -134. Código postal: 080001  
Bucaramanga. Carrera 34 No. 54 – 92. Código postal: 680003  
Cali. Calle 21 Norte N° 6N-14 EDIF. PORVENIR 2do piso. Código postal: 760046  
Medellín. Avenida calle 33 nro. 74 B – 253. Código postal: 050031  
Neiva. Calle 11 nro. 5 – 62. Código postal: 410010